Fundado en 1858. Jueves 6 de Abril de 1882. Año XXV.—Núm. 2,987.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa. 1 pta. 50 cénts. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edicion local*: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.° y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 cénts.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—Barcelona, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Roldós y Comp.ª, Escudillers, 41, entrada por la de Agla, 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

Á NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

La extendida region del firmamento
Los astros rutilantes esmaltaron,
Y la esfera de gloria y luz poblaron
Al vivífico soplo de tu aliento.
El ígneo rayo, el huracan violento
Su enardecida saña encadenaron,
Y en mansas olas su poder trocaron
Los encrespados mares á tu acento.
¡Y á tí, mi Dios, la plebe enfurecida
Te escarnece y escupe y te golpea,
Y en el seno te hiere, parricida,
Y en tu divina sangre se recrea!
¡Y le otorgas perdon! ¡Dios de mi vida!
¡Bendito tu perdon, bendito sea!

El Marqués de Cabriñana del Monte.

A JESUCRISTO EN LA CRUZ.

Cárdeno el lábio, la color perdida
sin brillo la mirada y sudoroso,
de Dios el unigénito glorioso
pendiente de una cruz pierde la vida.
Por salvar á la raza corrompida,
del hombre pecador, quiso amoroso
sufrir en el patíbulo afrentoso
la muerte del ladron y el homicida.
¡Cruenta abnegacion! ¡Mision sublime
que solo un Dios á realizar se allana
y que de pena nuestra culpa exime!
¡Sacrificio de amor que gloria emana,
que en nuestras frentes el perdon imprime,
y que alcanzó la redencion humana!

Alfonso G. Clemencin.

A LA MUERTE DE JESUS.

SONETO.

Al ver que el pueblo de Judá maldito
se goza dando al Hacedor tormento,
ruge la tempestad, rebrama el viento
y huye vencido el infernal precito.
Suena de redencion tremendo el grito
y en sus ejes vacila el firmamento,
arrojando á los muertos en su asiento
el INRI que en la cruz estaba escrito.
Álzase Adan sobre tus piés, y gira
una mirada que su sér altera;
por el nombre pregunta del que espira,
hiérele el rostro con venganza fiera,
y llamando á su amada, dice:—Mira.....
tú eres la cáusa de que Cristo muera.

J. A. Almagro.

STABAT MATER.

Allí, junto á la Cruz ignominiosa
De que el Hijo pendía,
La dulce Madre estaba lacrimosa,
La virginal María.

El alma suya en tono lastimero
Gemía contristada
Porque el dolor la traspasaba fiero
Con invisible espada.

¡Cuán triste se encontraba y afligida
La que fué por ventura
Madre del Unigénito escogida,
Del Dios rey de la altura!

¡Cómo su corazon, de angustia lleno,
Temblaba entre dolores
Viendo al ínclito fruto de su seno
Sufrir crudos rigores!

¿Cuál es el hombre que en acerbo llanto
Triste no prorumpiese
Si á la Madre de Cristo en duelo tanto
Sobre el Gólgota viese?

¿Quién contristada el alma no sintiera,
Presa de afan prolijo,
Si á la piadosa Madre visto hubiera
Dolerse á par del Hijo?

Y vió á Jesús herido, atormentado
Entre penas sin nombre,
Á los azotes viles humillado
Por las culpas del hombre.

Y víctima le vió de crudo encono,
Paciente, moribundo,
Mientras el alma, de su Padre al trono.
No fué desde este mundo.

Ea, madre de amor, de amores fuente,
Cuyo nombre bendigo,
Haz que mi pecho con dolor vehemente
Sufra y llore contigo.

Haz que en amor mi corazon se encienda
Por Cristo Dios inmenso,
Y á él subirá mi fé cual pura ofrenda
De deleitable incienso.

¡Oh santa Madre! Pídote que hagas
que en mi pecho se impriman
Del que pende en la Cruz las hondas lla-
Y mi maldad rediman. (gas,

Y pues por mí clemente se ha dignado
Sufrir dolor crüento,
Comparta yo contrito y humillado
Su pena y su tormento.

Haz que tus puras lágrimas, Señora,
Mi corazon reciba;
Compadeciendo á Cristo, en quien adora,
Mientras latiendo viva.

Junto á tí quiero estar, sentir contigo
Al pié del árbol santo;
Y, de las ánsias de mi Dios testigo,
Al tuyo unir mi llanto.

Vírgen entre las vírgenes gloriosa,
Reina de tierra y cielo,
Oye mi voz propicia y bondadosa:
Llorar contigo anhelo.

Haz que de Cristo la afrentosa muerte
Guarde fiel mi memoria:
Sirvame su pasion de herencia y suerte:
Sus heridas, de gloria.

Con esas hondas llagas siempre sea
Llagada el alma mía:
En la Cruz, por amor de Cristo, vea
Su gozo y su alegría.

Inflamado, encendido el pecho amante,
De virtud claro indicio,
Logre tu ayuda en el supremo instante
Del paveroso juicio.

La Cruz, de adoracion objeto caro,
Dá á mis fuerzas sustento:
En la muerte de Cristo encuentre amparo,
Su gracia me dé aliento.

Y cuando el cuerpo en la postrer jornada
Llegue á su fin preciso,
Goce el alma por tí la suspirada
Gloria del paraïso.

Antonio Arnao.

LA PAZ DE MURCIA.

Dice «El Diario»:

«La Paz sigue creyendo que los Tenientes de Alcalde, no tienen autoridad.

Prescindiendo de la cuestion como la plantea el colega, nosotros sostenemos que son autoridad de hecho y efectiva, hoy por hoy.»

¿Cómo quiere «El Diario» que planteásemos la cuestion? Nosotros no podíamos plantearla, sinó en el terreno legal. Pero *dice* que prescindiendo de este, son autoridad *de hecho*, y ante ese argumento *ad hominen*, solo replicaremos, que semejante autoridad, no se ejerce por la fuerza de la razon, y si por la razon de la fuerza. ¿Estará conforme con nosotros nuestro compañero y amigo?

En cumplimiento del art. 49 del Reglamento de la contribucion industrial, que dispone que la reunion de los gremios se anuncie por medio de carteles en los sitios acostumbrados, en el «Boletin oficial» y en uno ó mas periódicos donde los haya, ya ha publicado el «Boletin oficial» de ayer la citacion de varios gremios para los dias y horas que determina el anuncio.

Dice «El Diario» que por malo que sea el Banco, ha de ser mas útil que el reparto de su capital.

Conformes.

Al dar muerte á «La Democracia» para de sus cenizas renacer «La Provincia», nos regalaba su director la mucha experiencia que habia adquirido, de los hombres y de las cosas. Nosotros agradeciendo su buena intencion le aconsejamos dedicase tan valioso regalo para el nuevo periódico, y creimos que en este se reflejaria ese inmenso caudal de conocimientos, viniendo á ser una publicacion modelo. Francamente habremos de confesar que nos hemos equivocado y lo propio nuestros amigos que aceptaron, bajo tan halagüeña creencia la suscricion. Hoy que se ven defraudados en sus esperanzas, y que no ven en ese periódico otra tendencia que la de adular al que combatiera ayer, aceptando hoy como buenas todas sus determinaciones, forzoso les será tomar la que corresponde á su decoro, evitando la mala impresion de ciertos recuerdos.

Hemos leido un artículo que suscrito por *Un Murciano* y bajo el título de *El Banco de España en Murcia* ha publicado el miércoles último nuestro colega «El Diario».

Estamos de acuerdo con los extremos de dicho escrito y creemos efectivamente que el establecimiento de una sucursal en esta ciudad seria de provechosos resultados y de seguras ventajas para la poblacion en general y para los hombres de negocios en particular. A el comercio, antes que á nadie no se le ocultaria, lo dicho en las columnas de nuestro colega; y si la prensa ha tomado la iniciativa, nos parece que él deberia secundarla gestionando la peticion, que nos parece no seria muy difícil conseguirlo, cuando poblaciones de mucha menos importancia que Murcia lo han conseguido.

Dice «La Provincia»:

«Anoche se decia que no iban á dar posesion á los concejales á quienes la Comision provincial les reconoció el derecho que tienen á ejercer ese cargo.»

Nada hemos oido que confirme tan absurdo rumor; pero toda vez que nuestro colega (que hoy bebe en *tan buenas fuentes*) *dice que se dice*, deseariamos *nos dijera* si está conforme con el *se dice* y si merece su aprobacion.

La estadística que hoy hace «La Provincia» de los concejales del Ayuntamiento no es exacta; la coalicion no ha tenido 23 concejales ni tendrá ahora 19.

De ahora para luego le advertimos que puede suprimir los idem que antepone al adjetivo constitucional, si significan lo que parece.

NOTICIAS.

LA PAZ no se publicará mañana á cáusa de la solemnidad religiosa que se celebra en estos dias.

«El Noticiero» que ya ha hablado con muchos artistas de la compañía de ópera, que les conoce y son sus amigos desde hace tiempo, que á alguno lo ha aplaudido en el Liceo de Barcelona, anuncia que la compañía se inaugurará con *El Trovador* á la que seguirá la *Luchia* y *Un ballo in maschera*.

Nuestras abonadas habrán observado que La Paz es el periódico que mas noticias religiosas dá en la seccion especial destinada á ellas; nos complacemos en ser los únicos que damos á esa seccion gran interés, á lo cual nos ayudan los señores curas, capellanes y religiosas, enviándonos sus anuncios, por cuyo favor les estamos agradecidos.

A pesar de la lluvia, era mucha la gente que circulaba ayer tarde por la carrera de la procesion esperando verla; no así en el miserere, al que acudió poca concurrencia, sin duda por la mas abundante lluvia que al escurecer caia.

Advertimos á los gremios que, con arreglo al art. 49 del reglamento no hay otro aviso para la reunion de estos con objeto de elegir síndicos, que la que determinamos en otro lugar; por tanto no deben confiarse en la papeleta de aviso.

Segun anuncia «El Diario» en las Capuchinas se vela á Jesús Sacramentado toda la noche y se hace el ejercicio de los pasos.

Cuando las leyes, órdenes y reglamentos, etc., disponen la publicacion de anuncios, ó edictos en los periódicos, ¿ha de ser esta obligatoria y *gratuita*? Hacemos esta pregunta porque ya se han dado muchos casos en que se nos ha ordenado la publicacion de documentos que luego no se han pagado, so pretexto de falta de fondos.

Se halla entre sus paisanos el eminente compositor murciano D. Manuel Fernandez Caballero.

La Ilustre Cofradía de la Preciosísima Sangre tiene que cambiar de dia para celebrar su procesion: los gastos que ella hace, y los hermanos encargados de los *pasos* en particular, los hace infructuosos y los desluce uno y otro año la repeticion con que en este dia generalmente llueve. Ayer tarde, á pesar de que el suelo venia desde la mañana remojándose algo, se atrevieron los cofrades á echarla á la calle» y gracias que pudo guarecerse en la Catedral en donde se suspendió, en espera de que aclarase el tiempo, lo cual no se verificó, teniendo que llevar los pasos al cláustro del Palacio Episcopal; de allí, con permiso del Prelado, continuará esta tarde la procesion, si el tiempo lo permitiese.

Importante. El Catálogo-tarifa de las publicaciones españolas periódicas, revistas, ilustraciones, etc., políticas, críticas, religiosas, científicas, agrícolas, etc., que prepara la casa P. Lapeyre y Compañía, Olivo, 7, Madrid, saldrá á luz á principio del año económico. La empresa ruega á los señores administradores de dichas publicaciones que no hayan recibido circular, se sirvan remitirle un *número specimen* para que no dejen de figurar en dicho catálogo.

Si fuéramos reseñando uno por uno los pronósticos del *Calendario católico* murciano, se veria como á la importancia que tiene por su exactitud en las noticias religiosas y en los anuncios astronómicos, añade el acierto en la prediccion del tiempo: como prueba podemos citar los dos últimos: «buen tiempo» en el cuarto creciente que entró el dia 26, «lluvias» en el plenilunio que ha empezado el dia 3.

En la compañía de zarzuela que vá á trabajar en Cartagena, figuran las Sras. Ferrer, Montañés, Folgado, Bartorelo y Alverola, y los Sres. Villalonga, Lopez, Cidron, Buso, Leal, Barrena y Lozano, conocidos de este público.

Las lluvias son generales por esta zona, con excepcion de Cartagena, donde se quejan por la falta que hace para aquellos campos.

En Cartagena ha aparecido un nuevo periódico titulado «El Amigo».

Por haber sido nombrado maestro de la escuela de Nonduermas D. José María Albaladejo, ha renunciado la de Cañadas de San Pedro.

El último número de «La Ilustracion Española y Americana», cuya aparicion ha coincidido con el segundo centenario del fallecimiento de Murillo, contiene una admirable reproduccion de la única *Vírgen de los Dolores*, original del insigne artista, que existe en el Museo del Prado, y una copia del retrato de Murillo que hizo Alonso Miguel de Tobar. El suplemento que acompaña al expresado número contiene tambien tres joyas artísticas de primer órden: el célebre *Cuadro de todos los Santos*, de Alberto Durero; un *Busto de Anciano*, del mismo gran pintor y grabador aleman, y una espléndida vista exterior de la catedral de Búrgos.

Ocupa las columnas de texto del suplemento una *Historia vulgar*, verdadera perla literaria, del elegante prosista Castro y Serrano. Es, por todos conceptos, uno de los números más interesantes que nos ha dado «La Ilustracion Española y Americana».

En la imprenta de este periódico se venden ejemplares de la importante obra de Cervantes *D. Quijote de la Mancha*, edicion de la Academia, seguida de la vida de Cervantes.

Tambien se venden *Devocionarios* á precios económicos.

El «Boletin oficial» publica el pliego de condiciones bajo las que se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre la estacion de Caudete en el ferrocarril de Alicante y Jumilla, pasando por Yecla.

REMITIDO

LA UNION HACE LA FUERZA.

Triste, muy triste es, manifestar el estado de abandono y olvido en que se halla la enseñanza en nuestra querida como desgraciada pátria. De todas partes se oyen lamentos de confusion y desdichas de los maestros que perecen de hambre y de miseria, porque los municipios no abonan á estos sus exíguos honorarios, único recurso con que cuentan para atender á las necesidades de la vida; siendo, por decirlo así, el ludibrio y el juguete de la tiránica y mala administracion de los municipios.

Por otra parte, los adelantos en la enseñanza de los niños que concurren á las escuelas, son casi nulos, por la falta de material que estas deben tener; pues nada se les abona á los maestros; de aquí, que es humanamente imposible el el que estos puedan enseñar y que sus trabajos den resultados apetecibles.

Todas las naciones cultas, después de pagar religiosamente en su tiempo debido á los maestros y disfrutar estos pingües sueldos, hacen grandes y profundas reformas en la primera enseñanza, ya mejorando las dotaciones de las escuelas, ya corrigiendo las leyes, como dotando á aquellas, de todos los útiles y enseres necesarios, á fin de que la enseñanza dé los mejores resultados. Dígalo sino la Francia, cuyos adelantos en la instruccion son asombrosos, y cuyo Gobierno ha presupuestado muchos millones en el año actual, para aumentar el número de escuelas públicas y el de establecimientos de instruccion; gratificando además con buenos sueldos á los profesores.

Todos los Gobiernos que han venido sucediéndose desde la revolucion de Setiembre, muy poco ó nada han hecho por mejorar el estado lamentable en que esta se halla; y lo que han hecho, en verdad, deja mucho que desear, porque en buena lógica no satisface todas las necesidades y no se halla conforme con los adelantos modernos.

Ahora bien; apoyados en estas razones, se hace preciso, pues, que para evitar en lo sucesivo mayores males y conjurar los presentes, que el Magisterio de primera enseñanza levante su autorizada voz en todos los lugares de España, con propósito decidido y firme resolucion en demanda de justicia y de equidad.

Nosotros, impulsados de un sentimiento noble y patriótico hácia esta clase, para que por este medio salga de esa apatía y marasmo en que se halla sumida, nos permitimos dedicar este mal perjeñado artículo para que prediquen y extiendan los maestros todas estas lijeras teorías de las que nos vamos á ocupar, con objeto de llevarlas á la práctica.

El único medio factible y por el cual pueden evitarse grandes males los expresados maestros, es que, absolutamente todos los de España, formen una sola asociacion, basada en una sola aspiracion, en un solo pensamiento, y por medio de la cual, podrán alcanzar algun dia la consideracion y la dignidad á que son acreedores y que en rigor les corresponden. No espereis, no, nada de nádie; todo lo habeis de esperar de vosotros mismos; vuestra redencion no depende sino de vosotros, y así debeis comprenderlo y esperarlo: mientras esto no suceda, pereceréis por el abandono en que os hallais.

Convencidos como estamos de que, el Ministro de Fomento no presentará á las Córtes la tan deseada como ofrecida ley de enseñanza, para que esta sea discutida y aprobada; suplicamos á todos los maestros de esta provincia que, imitando á los de Zaragoza, Cádiz, Calatayud, Logroño, Barcelona, Madrid, Valencia y Tarragona, se reunan y formen asociaciones como todos los de estas ciudades, formando centros en las capitales de provincia, con el propósito, de que no haya un solo partido judicial en ningun punto de España que no se halle constituido en sociedad. A los maestros de la capital incumbe, primero en reunirse y en dar impulso á la asociacion, para que esta se extienda por todas partes, dando circulares y haciendo los trabajos necesarios; y despues ponerse de acuerdo con todas las de España y para que dé el resultado que nos proponemos.

Sin el concurso de todos, no llegará el dia de hacerse respetar, y que vuestras justas quejas sean oidas por todos los Gobiernos, y que vuestros intereses sean considerados como corresponden y tengais el amparo que vuestra clase merece; de esta suerte, el Magisterio español se regenerará, y remediará tamaños males, recogiendo en un tiempo no muy lejano el fruto apetecido, satisfaciendo así sus necesidades.

Francisco Tarin.

CALENDARIO CATOLICO
DEL REINO DE MURCIA
PARA 1882.
Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmydor, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS.
Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas.
Calle de Zoco, núm. 5.

Los comerciantes é industriales de Zaragoza han elevado una reverente, al par que fundadísima, exposicion á las Córtes, para que estas se dignen pronunciar su censura contra el señor ministro de Hacienda á causa de no haber acertado en el uso de la autorizacion que le fué otorgada por la ley del 31 de Diciembre último.

Apoyada dicha exposicion en los principios más estrictos de la legalidad existente, solicita la suspension de dicho real decreto, y al efecto se expresa de este modo:

«Desde luego, y atendiendo al procedimiento que se ha seguido en el uso de la autorizacion, choca que esta y su extenso y complicado cumplimiento sean de idéntica fecha, 31 de Diciembre de 1881 Y, una de dos: ó la reforma estaba ya redactada antes de la ley,—y ello entrañaría falta de acatamiento, si no vicio de nulidad,—ó si se redactó despues, ha tenido que hacerse con inusitada precipitacion y con un apresuramiento que explicaria las lesiones que sufren los intereses de los contribuyentes.»

Ante semejante disyuntiva no hay en verdad razones que oponer. Pero el comercio y la industria de Zaragoza, fundados en estos principios, no se vale tan sólo de los anteriores argumentos, sino que expone otros ante los que no podrán ménos de reconocer el derecho incuestionable en que se apoyan los exponentes.

«Las Cámaras, dicen estos, en su alta sabiduría, estuvieron lejos—así á lo ménos lo presumen los exponentes—de pensar que la atribucion concedida al Gobierno revestiria los caractéres de improvisacion. No decretaron siquiera que el fruto de la autorizacion habia de regir desde 1.° de Enero de 1882, atendiendo á que faltaria para ello preparacion, y á que, áun habiendo tiempo material, por ser la matrícula de los industriales y comerciantes un contrato con la Hacienda, mediante las declaraciones de *alta*, no convenia imponer por sorpresa una tributacion mayor, sin conceder prudencial espacio para estudiarla y aceptarla, ó para desahuciarse con las declaraciones de *baja*, y destinar la actividad á otras especulaciones.»

Con razones tan sólidas, que sólo la ciega obcecacion del señor Camacho pueden desconocer, los exponentes manifiestan que las Cámaras no tuvieron el ánimo de que el Gobierno hiciera dos reformas, una interina, de efímera existencia, de inmediata aplicacion á modo de ensayo, y otra definitiva, estable, permanente, elaborada con el necesario dictámen del primer cuerpo consultivo. ¡Cómo habian de tener semejante ánimo, si para ello era de rigor que empezaran por consignarlo así esplícitamente en la ley! Las Córtes, á las cuales apelan los exponentes, dueñas de sus propósitos y de su propio pensamiento, decidirán si son ó no equivocadas las precedentes apreciaciones.

Demuestran los exponentes á continuacion el que las tarifas vigentes no están proporcionadas á las utilidades que las industrias, profesiones y fabricacion producen, y demuestran que las Córtes no dieron carta blanca al ministro para los demás tributos que pesan sobre los contribuyentes.

Despues resume la exposicion del comercio y la industria de Zaragoza de que no está reflejada la ley del 31 de Diciembre en el reglamento provisional, porque las Cámaras no autorizaron la improvisacion de la reforma del reglamento y tarifas de 1873, para que rigieran desde 1.° de Enero de 1882, con sorpresa de todos.

Porque tampoco autorizaron una reforma provisional que se pusiera desde luego en vigor, y redactada sin audiencia del Consejo de Estado, como es de rigor, conforme á la ley orgánica de este alto Cuerpo consultivo, á reserva de otra reforma ulterior en que se llenara tal requisito.

Y porque la autorizacion para aumentar ó disminuir las cuotas que no sean en la actualidad proporcionadas á las utilidades que producen ciertas industrias, profesiones y fabricacion, no envuelve la facultad de recargarlas todas ó casi todas, ora con la consolidacion de los aumentos transitorios, preteridos por completo en los presupuestos, ora haciéndoles producir una suma superior á la calculada como ingreso.

Tal es, en resúmen, la exposicion del comercio y de la industria de la inmortal Zaragoza.

El Popular sólo pide que las Córtes hagan justicia á tan justísima demanda.

Publica *La Correspondencia* la siguiente interesante noticia:

«En la mesa petitoria de San Pascual estará el Jueves y Viernes Santo, de tres á cuatro de la tarde, la señora del subsecretario de Gobernacion, señor Rute.»

Suponemos que, próximos á la mesa, se constituirán algunos porteros para anotar los empleados de Gobernacion que dejan de asistir á tan piadoso acto.

¿Nos ha extrañado tambien que *La Correspondencia* no nos diga en qué iglesias y á qué horas pedirán las señoras todas de los ministros, subsecretarios y directores de los ramos de la Administracion pública, á fin de calcular de antemano el importe de la gran colecta que se recaudaria por este medio, la cual pudiera enjugar la aflictiva situacion de los *invalidados* por el impuesto del subsidio.

Se dice que la discusion del tratado de comercio ni se anticipará ni se retrasará.

No obstante, hay quien asegura que el Gobierno aspira á que las cosas de Barcelona se normalicen antes de tratarse públicamente del tratado referido.

Segun los telégramas leidos por el Gobierno en el Congreso, acusan una mejoría relativa en la marcha general de los sucesos, por más que los establecimientos y fábricas continuaban cerrados.

Nosotros deseamos vivamente que la actitud de los obreros tome otro aspecto, y que los fusionistas, al entender que gobernar es transigir, den una prudente solucion al estado actual en que se hallan las cuatro provincias catalanas.

Los suscritores de Santiago de Galicia (Coruña) por la caja 48, recibian con regularidad el correo, pero como quiera que por la direccion general se nos hubo de manifestar que debiéramos quitar aquella caja 48, debiendo sustituirla por la 52, así lo hicimos, pero los suscritores, desde aquel momento, no han recibido número alguno de El Popular.

En vista de esto, volvimos á dirigirles el periódico por la caja 48 y seguian recibiéndolo con regularidad.

Hoy nos encontramos con la sorpresa de que en Correos se niegan á recibir El Popular con la caja 48, y sí con la 52, que es la que hace que no llegue á manos de los suscritores nuestra publicacion.

Suplicamos encarecidamente al señor director general de Correos medite y se informe de lo que pudiera haber en todo esto, toda vez que el asunto merece que el señor D. Candido Martinez disponga lo más racional y justo para garantizar nuestros intereses.

Observamos de algunos dias á esta parte, y lo observamos con dolor, que nuestro estimado colega *La Iberia* está descompuesto, á causa de la violenta irritacion nerviosa en que lo ha colocado la política fusionista.

Lo de Barcelona; lo de los consumos; lo del Sindicato; la actitud de cierta parte de la mayoría, le hacen romper con sus tradiciones periodísticas. ¿Qué le pasa á *La Iberia*, á un periódico tan razonador, tan templado, tan lógico, tan prudente, tan práctico, tan mesurado, tan juicioso, tan sério y tan antiguo?

Porque, á la verdad, en estos dias parece que le ha *picado la mosca*, tanto, que no tiene conciencia de lo que hace ni de lo que dice.

El Sr. Alonso Pesquera, al consumir el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Atard en el Congreso, respecto al proyecto de conversion de las deudas, ha dicho cosas tan excelentes y tan llenas de razon—como verán nuestro lectores en el lugar correspondiente, que los ministeriales no han querido oirle siquiera—por más que el país lo ha escuchado con entera satisfaccion y aplauso.

Siga el señor Alonso Pesquera por el camino emprendido, que áun cuando la mayoría pudiera desdeñarle, sus electores ven en él una verdadera esperanza.

Maquiavelo fué el único que supo hacer política florentina. Los que han querido imitarlo han sido unos pobres *pipiolos*, hasta que *La Iberia* se ha metido á cultivar el género.

Como prueba de ello, léase este párrafo que inserta en su artículo de fondo el diario ministerial:

«En este concierto de la prensa liberal hay una excepcion, que vamos á consignar, con lo cual suponemos que daremos gusto al mismo interesado, y pondremos de manifiesto la clase de política que piensan seguir ciertos elementos. Esta excepcion la constituye *El Porvenir*, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, y periódico que no paró en la cuestion de los gremios hasta que arrebató á *El Popular* el carácter de órgano oficial del Sindicato, que por tantos motivos tenía el diario de que es propietario uno de los síndicos.»

El Popular no ha perdido carácter alguno en la cuestion del Sindicato, ni *El Porvenir* le ha arrebatado ningun derecho. La cuestion del Sindicato no es política, y, por lo tanto, el maquiavelismo de *La Iberia* para dividir las fuerzas que apoyaban las reclamaciones de aquella junta, hoy en suspenso, no pudo dar resultado alguno contraproducente, como quisiera el colega.

Y para que vea si tuvimos ó no razon en sostener al Sindicato Madrileño en sus reclamaciones, lea lo que su colega en ministerialismo *El Constitucional* aconseja al señor Camacho:

«*El Constitucional*, que puede vanagloriarse diciendo que es el periódico que con más detenimiento ha examinado el nuevo reglamento y tarifas de subsidio, y que con la razon ha probado que, salvando algunos errores de cuotas, la reforma de subsidio es excelente y beneficiosa al país, se atreve á aconsejar al Sr. Camacho que la suspenda, dejando en vigor el reglamento y tarifas de 1873, ínterin se forman las definitivas; y téngase la seguridad que si se estableciese inmediatamente una investigacion entendida y moral, se recaudaria por subsidio cuando ménos, un 33 por 100 más que lo que recaudó el exministro Cos Gayon.

Así es que, sin disminuir el ingreso presupuestado por este concepto, se quitaba ese pretexto á los contribuyentes, y quedaba reducida la cuestion de disgusto á la parte arancelaria y al tratado franco-español.»

Ahora bien; cuando por un periódico como *El Constitucional* se aconseja al ministro de Hacienda que suspenda la reforma del subsidio y deje en vigor el reglamento y tarifas de 1873, ¿á qué queda reducida la inocente travesura de *La Iberia*, queriendo sembrar la zizaña entre los órganos que han defendido al Sindicato?

El Popular, y cónstele al colega, de ahora para siempre, está en un terreno firme, y en prueba de ello lea la carta que le dirigió el Sr. Maltrana hace unos dias, y quedará convencido del todo.

Como debiera convencerse tambien de que Maquiavelo ha muerto.

Por el ministerio de Fomento han sido concedidas 5.000 pesetas para los premios en las carreras de caballos en Jerez de la Frontera, que se celebrarán en 1.° de Mayo.

Cuando se verifiquen las de Sevilla, Madrid y otras capitales, tambien el ministerio concederá otros premios en honor de estos juegos hípicos.

Pero se nos ocurre preguntar: ¿Se mejora la raza caballar porque un caballo corra más que el otro? La ciencia niega este principio. Lo cierto es que las carreras de caballos no conducen á otro fin que el de establecer un juego de apuestas, como sucede en los circos de gallos. Es una banca abierta, en donde la moral queda pisoteada.

Y mientras los premios por las dichosas carreras se conceden, sumando—en las dos temporadas consagradas á este ejercicio—algunos miles de duros, están suspensas las obras del Museo nacional de Recoletos y tantas otras que pueden ser de utilidad pública.

«Esto Inés, ello se alaba,
no es menester alaballo.»

Muchos diputados y senadores discurrian ayer respecto á la inoportunidad del llamado voto de confianza que el Gobierno ha recibido por parte de la alta Cámara.

Hé aquí el texto de aquel documento que fué leido por el señor Fuente Alcázar:

«El Senado, en vista de actos que pueden tender á coartar el libre ejercicio de los poderes públicos y las prerogativas parlamentarias, declara:

Que el Gobierno puede contar con todo su apoyo para mantener la paz pública y asegurar el respeto á las leyes.

Palacio del Senado etc. etc., Montejo Robledo, Justo Pelayo Cuesta, Eugenio Alau, marqués de Villamarin, Vicente Romero Giron, Manuel Ortiz de Pinedo.»

¿Quién de las distintas fracciones de la Cámara alta se hubiera negado á acojer con singular complacencia el voto de confianza en la forma en que se hallaba redactado?

¿No comprende el Gobierno que el respeto á las leyes es completamente inherente á todo sentimiento generoso y toda manifestacion justa y con arreglo á derecho?

Pero, á pesar de esto, los fusionistas aparecen, segun los colegas adictos á la situacion, como agenos al acto llevado á cabo ayer en el Senado.

¡Cuánta política tan mal aprovechada!

Pero lo más excepcional, lo que en nuestro sentir encierra más trascendencia, son las palabras de *La Peninsula*, periódico ministerial entre los más ardientes de su clase, al exclamar en la forma siguiente:

«Entre algunos diputados de la mayoría se notan deseos de presentar en la sesion de mañana un voto de confianza al Gobierno. Este pensamiento no sabemos si se llevará á cabo, por no parecer muy sério que despues de tantos dias que la Cámara tiene conocimiento de los sucesos de Barcelona, venga algo tarde á discutir proposiciones que, despues de todo, no tendrian otro objeto que exhibir personalidades.

Póngase á discusion inmediatamente el tratado de comercio, apruébese, y este es el verdadero voto, lo demás son paños calientes que en un principio hubieran producido efecto

Enfrente de la actitud de Cataluña, colóquese la Cámara discutiendo sin temor lo que debe discutir.»

A pesar de toda esta armonía que se echa de ver en el principio de unidad de miras, tenemos entendido que en la sesion de hoy del Congreso el Sr. Nuñez de Arce apoyará el voto de confianza al Gobierno.

¿Qué significan todas estas manifestaciones?

¿Creen acaso los fusionistas que con ellas se amortigua el efecto desastroso de los planes del señor Camacho?

Pues entán equivocados.

SUCESOS DE BARCELONA.

Los telégramas leidos ayer por el señor ministro de la Gobernacion en el Congreso, dan una idea más favorable sobre el estado de los ánimos en Cataluña que los del dia anterior, sin que pueda por esto asegurarse que están conjuradas las dificultades.

Hélos aquí:

«BARCELONA 3 (6 tarde).—Gobernador al ministro de la Gobernacion.—Completa tranquilidad.—Creo que los establecimientos continuarán mañana cerrados, así como las fábricas sin trabajar.

De los pueblos más importantes de la provincia tengo las mejores noticias, pues hoy han estado abiertas las tiendas y han funcionado todas las fábricas de Sabadell, Mataró, Manresa, Igualada, Tarrasa, Villanueva, San Andrés de Palomar y la mayor parte de las de San Martin de Provensals.

BARCELONA 3 (8'35 noche).—Capitan general ministro de la Guerra.—Reina completa tranquilidad, sin que se haya turbado el órden en todo el dia. Las tiendas, con raras excepciones, cerradas. Las fábricas de Barcelona y todas las de San Andrés trabajando. Se hacen grandes esfuerzos para que paren, y han salido comisionados con ese objeto á Sabadell, Mataró, Manlleu y otros puntos.

Protejo con fuerzas del ejército á todos los industriales que se resisten á cerrar, y los obreros en su mayoría se mantienen en actitud sensata y acuden al trabajo donde está abierto.

BARCELONA 4 (8'20 mañana).—Gobernador á ministro Gobernacion.—Completa tranquilidad. Las tiendas continúan cerradas y las fábricas sin trabajar hasta estos momentos; pero veremos lo que sucederá más entrado el dia. Tendré á V. E. al corriente de cuanto ocurra.

BARCELONA 4 (2'10 tarde).—Capitan general ministro de la Guerra.—No ocurre novedad particular que comunicar á V. E. Reina completa tranquilidad, funcionando la mayor parte de las fábricas en todos los pueblos del llano, y algunas, aunque pocas, del casco de la capital.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones signientes:

Guerra.—Real decreto nombrando vocal de la comision codificadora militar á D. Vicente Romero Giron, senador del reino.

—Otro disponiendo pase al distrito de Búrgos el brigadier sub inspector de Ingenieros de Canarias D. José Navarro y Gonzalez.

—Otro promoviendo al empleo de brigadier sub inspector de Ingenieros, con destino á Canarias, al brigadier Navarro y Ascarzo.

—Otro autorizando á la comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo para la adquisicion de los materiales necesarios para las obras que han de ejecutarse en la plaza de Salamanca.

—Otro autorizando al director general de Artillería para la adquisicion de una prensa con destino á la fábrica de pólvora de Múrcia y de un generador de vapor para la de Oviedo.

—Otros promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres D. Cárlos Rodriguez de Rivera y D. José Lopez Pinto, y al empleo de brigadier á D. Rafael Lopez Dominguez, don Manuel de la Canal y Gonzalez y D. Julio Sevilla y Raimundo.

—Otros disponiendo pase á la seccion de reserva el brigadier D. Francisco Costa, secretario de la direccion general de Infantería, y nombrando para este cargo al brigadier D. Manuel de Velasco.

—Otro nombrando oficial de la clase de primeros de dicho ministerio al brigadier D. Narciso de Fuentes.

—Otro nombrando gobernador militar de Castellon al brigadier D. Manuel Rodriguez de Rivera, y de Alicante al de igual clase D. Andrés Gonzalez.

—Otro nombrando jefe de una brigada del ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Antonio Muñoz.

—Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar al mariscal de campo D. Victoriano Lopez Pinto y á los brigadieres D. Antonio Muñoz y Salazar y D. Joaquin Ahumada.

Fomento.—Real órden dictando reglas para la colocacion de los opositores á escuelas públicas que, habiendo obtenido lugar preferente en las propuestas, no hubiesen sido nombrados.

—Otras disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Anatomía pictórica de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado, y aprobando varias obras como texto para las escuelas de primera enseñanza.

Las líneas telegráficas de Andalucía, Extremadura y Cataluña, funcionaban anoche con bastante retraso por causa del temporal.

Dice un periódico que en Oviedo se

han cerrado las tiendas. *El Clamor de Galicia* anuncia tambien que en Coruña varios industriales han pagado la cuota, dandose despues de baja, cerrando sus establecimientos.

¿Nos podrán decir los periódicos ministeriales lo que ha ocurrido en Málaga?

Leemos en el *Diario de Huesca*, perteneciente al dia 3 del actual:

«Ayer aparecieron en Alcampel cerrados los establecimientos industriales existentes en dilla villa, cuyos dueños protestan por este medio de los recargos que han sufrido en las nuevas tarifas, que dicen son irresistibles, principalmente en las poblaciones de escaso vecindario.»

Habla *La Correspondencia*:

«*La Prensa Moderna* dijo anoche:

«Supónese, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno ha recibido hoy »noticias relacionadas con la cuestion »de consumos y que afectan á una re»gion productora importantísima.»

Dice *El Diario de Zaragoza* del 3:

«Ayer aparecieron algunas tiendas cerradas, varias de ellas expendedurías de vinos y licores. Los agentes de la autoridad invitaron á sus dueños á que abrieran sus establecimientos, y así lo hicieron. Tambien en algunas calles aparecieron pasquines manuscritos, que fueron arrancados por los delegados del Gobierno.»

La pregunta que hacemos en otro lugar de este número nos la contesta *El Liberal* del siguiente modo:

«En Málaga, y con motivo de haber despedido el Sr. Larios de su fábrica á algunos obreros intentaron estos ejercer presion sobre sus compañeros para que abandoran el trabajo, sin lograr conseguirlo.

Un grupo de obreros recorrió varias calles con una bandera cuyo lema consideró subversivo el gobernador.

En el acto fué detenido el portador de la bandera, *sin* que el suceso tuviese otras consecuencias.

Segun telégrama posterior, los grupos que se formaron á la puerta de la fábrica del tinte fueron disueltos por los agentes de órden público, sin tener que lamentar ningun incidente desagradable.»

Bajo el título de *La agitacion en provincias* publica *El Dia* los despachos siguientes:

«GERONA 3 (3'25 tarde).—Hoy han aparecido abiertos todos los establecimientos en virtud de acuerdo tomado ayer por los gremios, habiendo reinado completa tranquilidad en los cinco dias que han permanecido cerrados.

OVIEDO 3 (12'10 tarde).—Han empezado los embargos. Cerrados todos los establecimientos. Circulan por las calles numerosos grupos; pero no se ha alterado la tranquilidad.

SANTANDER 8 (9 noche).—Despues de algunas vacilaciones, hoy á última hora ha empezado á embargarse á algunos industriales que se han negado á pagar la contribucion.

Unos cuatrocientos más están decididos á dejarse embargar mañana. Créese que estos cerrarán sus establecimientos de una manera pacífica.

No se ha promovido ningun tumulto.

Segun los telégramas recibidos en la direccion general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Pontevedra, Salamanca, Segovia y Toledo.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del dia 4 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de **Bendaña** lee un proyecto de ley declarando de segundo órden unos puertos y otros de refugio.

El Sr. **Romero Giron** lee un dictámen concediendo una próroga de diez meses al ferro-carril de Aranjuez á Cuenca

Recuerda haber pedido anteriormente la remision al Senado de un expediente relativo á la corta de varios montes de la provincia de Cuenca, y pide vengan esos datos al Senado.

Pide tambien al ministro de la Gobernacion remita el expediente relativo á la cárcel modelo, indicando el numero de penados que trabajan mensualmente y de la gratificacion que reciben del contratista, y hace otras preguntas al señor ministro de Ultramar

El señor ministro de la **Guerra** lee los telégramas recibidos de Barcelona, que publicamos en otro lugar.

Un señor **Secretario** lee una proposicion, suscrita por los Sres. Montejo Robledo, Romero Giron, Alau y otros, en que se pide al Senado declare que el Gobierno tiene su apoyo en la cuestion de órden público.

El Sr. **Montejo Robledo** usa de la palabra para apoyarla, pronunciando algunas frases recordando la situacion por que atraviesa una de las provincias más queridas de todos, para suplicar se nome en consideracion la proposicion presentada y el Senado acuerde lo que en ella se pide.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** dice que la proposicion no tiene ningun interés ministerial. Recuerda que todos los ciudadanos españoles tienen abiertas todas las puertas para reclamar por las vías legales.

Cuanto más libre es un pueblo, exclama, más deber tiene de respetar las leyes.

Termina diciendo que el Gobierno ha visto con agradecimiento la proposicion.

Es tomada en consideracion, acordándose se discuta inmediatamente.

El señor marqués de **Molins** habla en nombre de sus compañeros del partido conservador, y dice que, á pesar de que no se ha contado con ellos, todos están conformes en el modo y la forma con lo dicho por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice que sólo por el objeto dicho por el señor ministro apoyará la proposicion. (Muy bien.)

El señor general **Pavía** se levanta para hacer caer sobre el ministro de la Guerra la responsabilidad que éste ha echado sobre el capitan general de Cataluña. (Sensacion.)

El señor ministro de **Gracia y Justicia** declara que el señor ministro de la Guerra no ha echado la responsabilidad sobre el general Blanco, y añade que el Gobierno todo asume esa responsabilidad.

El señor general **Pavía** dice que por haber puesto en estado de guerra sin necesidad á Cataluña el señor ministro de la Guerra, ó el Gobierno todo, puesto que asume la responsabilidad, ha hecho responsable de lo que ocurra al marqués de Peña Plata.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. **Romero Giron** dice que el muy digno de tenerse en cuenta en esta situacion liberal ocurran sucesos como los de Barcelona, sobre los cuales llama la atencion del Gobierno para que estudie de dónde proceden, pues pueden provenir de algunos que, por soberbia, quieran proporcionarse estos desahogos. Añade que la minoría que representa, y todas las democráticas, están al lado del Gobierno en las cuestiones de órden público.

El señor marqués de **Molins** pronuncia breves frases para protestar de las reticencias del Sr. Romero Giron. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. **Romero Giron** dice que su ánimo no ha sido dirigirse á la minoría conservadora, pero que si de sus palabras resultase algo contra dicha agrupacion, será culpa de la historia del partido en que milita el marqués de Molins. (Murmullos.)

El Sr. **La Orden** cree que la proposicion es innecesaria, pues el Gobierno cuenta con la confianza de las Cámaras.

Termina declarando que siempre que el Gobierno no salte por encima de la ley, está dispuesto á votar con el Gobierno en las cuestiones de órden público.

El señor marqués de **Villamarin** habla en nombre del partido democrático monárquico para hacer constar que en las cuestiones de órden público, como partido de órden, estará al lado del Gobierno.

Idénticas manifestacienes hace el señor Ortiz de Pinedo en nombre del partido posibilista

El Sr. **Alau** declara que la proposicion no está hecha con objeto de conceder un voto ilimitado al Gobierno, añadiendo que en ella no se culpa ni se emplean reticencias para con ningun partido, así como no se culpa á ninguna clase social.

El señor marqués de **Molins** da las gracias al señor Alau, y asegura que el partido conservador nunca negará su voto á ningun Gobierno para mantener el órden. (Aprobacion.)

El Sr. **Maluquer** dice que el voto que se da al Gobierno ha de ser en el sentido explicado por el señor ministro de Gracia y Justicia, sin que esto prejuzgue la actitud que cada senador quiera adoptar en otras cuestiones. (Muestras de aprobacion.)

Por unanimidad es aprobada la proposicion.

Son aprobados los proyectos de ley votados en la sesion anterior.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Para la próxima se avisará á domicilio.

CONGRESO.

Sesion del dia 4 de Abril de 1882.

Abierta á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Bastante concurrencia en los bancos y regular tambien en las tribunas. En el escaño azul el señor ministro de la Gobernacion.)

El señor **Presidente**: Orden del dia: Continúa el debate sobre el voto particular del Sr. Atard al dictámen de la comision sobre el proyecto de ley de conversion de la Deuda. El Sr. Alonso Pesquera tiene la palabra.

El Sr. **Estéban Collantes**: Puesto que no está presente el Sr. Alonso Pesquera, desearía que el señor Presidente me concediera la palabra para hacer una pregunta al Gobierno, que no interrumpirá el debate del órden del dia.

(*Varios señores Diputados*: Ya no puede ser: se ha proclamado el órden del dia.)

El Sr. **Estéban Collantes**: Pues conste que el ruido que habia en la Cámara me ha impedido oir la aprobacion del acta y pedir la palabra como pensaba.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Antes de entrar en el órden del dia voy á tener el honor de leer á la Cámara los últimos partes recibidos de Cataluña, que son más tranquilizadores.

De los telégramas que el señor ministro leyó, resulta que en Barcelona continúan las tiendas cerradas; pero hay tranquilidad relativa: en Sabadell, Mataró, Manresa, Tarrasa, Igualada y Maselleu, están algunas tiendas cerradas y otras abiertas, y en San Andrés del Palomar, Barceloneta y San Martin, están abiertos todos los establecimientos.

El señor ministro de la **Gobernacion** despues de terminada la lectura, dice que son dignos de elogio los esfuerzos que vienen haciendo, lo mismo el gobernador civil de la provincia de Barcelona, que el capitan general de aquel distrito, para conseguir una solucion pacífica, haciendo entender á todos los vecinos de aquellos pueblos que el Gobierno agotará todos los medios de prudencia para que termine el conflicto; pero tambien todos los medios de energía si no bastaran aquellos.

El Sr. **Alonso Pesquera** consume el segundo turno en pró del voto particular del Sr. Atard acerca del proyecto de conversion de la Deuda.

La escasa voz del orador, y el murmullo que durante largo rato, despues de la lectura de los telégramas, y por consecuencia de estos, nos impiden oir al Sr. Pesquera.

Por lo que pudimos entender, combate el proyecto, porque, en concepto del orador, no está fundado en un convenio espontáneo con los acreedores del Estado, que es la base principal de estas operaciones; porque se ha infringido la ley de 21 de Junio de 1876; porque el Gobierno se ha comprometido á pagar unos intereses que no podrá satisfacer, y por eso la conversion es por hoy importuna, y porque no cumpliéndose por el Estado sus compromisos en este particular, resultará que no se consigue más que una perturbacion en la marcha de nuestra Hacienda, el descrédito de ella y la creacion de grandes dificultades para hacer más adelante una conversion beneficiosa y verdad.

El Sr. **Puigcerver**, de la comision, combate el voto particular, aduciendo algunas razones para demostrar que el proyecto es oportuno, y era urgente porque el estado de interinidad creado por la ley de 21 de Julio no podia continuar. El interés que se pagaba á los acreedores del Estado fué aceptado por estos, porque se les dijo que el Estado no podía pagar otra cosa; pero tan pronto como resulte un presupuesto con sobrante, ya no puede decir lo mismo, y si lo dijera, no lo creerian los acreedores.

Considera asegurado el pago de los intereses, porque es el Banco de España el que ha de satisfacerlo, y este tiene asegurado el reintegro, puesto que ha de quedarse con la cantidad necesaria para este objeto de lo que recaude de las contribuciones, y no se ha de dudar que esta recaudacion ha de producir lo bastante para reintegro.

Otra de las razones que alega en favor del proyecto es que con él desaparece el carácter de diferida de la deuda consolidada, lo cual considera el orador una gran ventaja.

Los Sres. **Alonso Pesquera y Puigcerver** rectifican brevemente.

El Sr. **Villaverde** consume el tercer turno en pró del voto particular.

Comienza haciendo la historia del proyecto de conversion de la deuda y de la ley de 21 de Julio.

Dice que el arreglo que ahora se pretende hacer dejará á la Hacienda española comprometida de tal manera, que no podrá pensar en mucho tiempo en una conversion ventajosa despues que se vea que esta fracasa.

Se extiende en algunas consideraciones respecto al estado de la Hacienda española, y es llamado á la cuestion por el señor presidente.

Continúa hablando de la contribucion territorial, y cita varios ejemplos.

A ruego del orador, la Mesa suspende esta discusion, que queda para mañana.

Se lee el despacho ordinario.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Telégramas.

MÉJICO 4.—Se ha verificado la apertura del Congreso mejicano.

El discurso inaugural del presidente de la República, despues de hablar de varios asuntos sin interés exterior, ocupándose de la cuestion de Guatemala, dice que no han terminado aún las dificultades con dicho país para el arreglo de límites.

Añade que la guerra es inevitable si el Gobierno de Guatemala no renuncia á la adquisicion del territorio de Chiapas.

LONDRES 4.—Lord Errington, encargado de una mision especial del Gobierno inglés cerca del Vaticano, ha regresado á Roma.

The Moning Post dice que el ministro de Comercio, lord Chamberlam, ha dirigido una órden á la compañía del túnel submarino de la Mancha para que se suspendan los trabajos del mismo.

La causa de esta determinacion son los recelos que la perforacion del túnel ha infundido á muchos militares ingleses, bajo el punto de vista de la defensa nacional.

VIENA 4.—Los despachos oficiales de la Bosnia y la Herzegowina consideran la insurrecion como terminada.

Las pequeñas partidas que quedan en armas no tienen importancia alguna.

PARIS 4.—Bolsa:

Fondos franceses: 3 por 100, 83 05.
Id. 5 por 100, 117'70.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00
Id. exterior, 27 3[4.
Deuda amortizable exterior, 45 1[8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 505'00.
Consolidados ingleses, 101 5[8
Ultima hora:
3 por 100 interior, 26 5[8.
Id. exterior, 27 7[8.
Obligaciones de Cuba, 502'50
Deuda amortizable exterior, 45'00.
Id interior, 00'00.

LONDRES 4.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28.

SAN PETERSBURGO 4.—Ayer han sido ahorcados los asesinos del general Strelmitikoff.

PALERMO 4.—Han terminado las fiestas con la inauguracion del monumento conmemorando la entrada de Garibaldi en esta capital. Durante las mismas ha reinado órden completo.

LONDRES 4.—Un voraz incendio ha destruido la fábrica de hilados de algodon de Ashton Undenhine.

Se han suspendido los trabajos del túnel del Canal de la Mancha hasta conocer el informe de la comision militar inglesa.

WASHINGTON 4.—Se asegura que el presidente de los Estados-Unidos pondrá veto á la ley sobre exclusion de los chinos.

Los Estados-Unidos han retirado formalmente la oferta de mediacion entre Chile y el Perú.

PARIS 4.—El periódico *Le Monde* publica un telégrama de Roma desmintiendo el rumor de la dimision del Cardenal Jacobini del cargo de secretario de Estado de Su Santidad

LONDRES 5.—*Cámara de los Comunes*.—El Sr. Gorts explana una interpelacion acerca de la cuestion de Irlanda.

El primer ministro, Sr. Gladstone, contesta diciendo que no puede ménos de reconocer que es muy grave la situacion de aquella isla.

Añade que el movimiento es más social que político, y que, por lo tanto, la represion es más difícil.

Indica que los crímenes políticos que se han cometido han sido pagados con el dinero de la Liga agraria.

ROMA 5.—El periódico católico *La Voce della Verità* desmiente hoy categóricamente la noticia de la dimision de monseñor Jacobini, dada con insistencia por varios periódicos italianos.

PARIS 5.—El ministro de Hacienda ha ofrecido una reduccion de impuestos á los propietarios de los viñedos del Mediodía de Francia atacados de la filoxera

Algunas Cámaras de comercio han dirigido exposiciones al ministro del ramo para que se reanuden las negociaciones con Inglaterra para la celebracion del tratado de comercio.

Fabra.

Miscelánea.

El dia 8 de corriente se inaugurará en el teatro de la Alhambra la segunda temporada de 1882 con una compañía dramática dirigida por el primer actor D. Antonio Vicó.

Hé aquí la lista de la compañía:

Actrisces: Doña Concepcion Marin de Abad, Concepcion Constan, Amelia Chaman, Manuela Moral, Dolores Diaz, Josefa Prieto, Angela Morales, Dolores Ruiz, Francisca Chaves; Leonarda Blanco, Agustina Puente.

Actores: D. Antonio Vico, Rafael Barceló, Julio García Parreño, Ricardo Valero, José Perez, Luis Torres, Pedro Moreno, Francisco Perrin, Luis Mazoli, Enrique Mazoli, Antonio Perrin.

Primer apuntador, D. Javier Ramirez; segundo apuntador, D. Enrique Mazoli.

Representante y contador, D. José de la Serna.

Mueblista, D. Justo Piñulas.

Maquinista, D. Edudardo Otero.

Sastre, D. Dalmacio Detrell.

Guarda-ropa, D. Francisco Bueno.

Peluquero, D. José Requesens.

Los precios de las localidades son en extremos reducidos.

El abono se halla abierto, en la contaduría del teatro, de once á cuatro de la tarde y de ocho á diez de la noche.

Han empezado los ensayos de las siguientes obras nuevas: *La muerte de Lucrecia, La ley suprema, El mayor enemigo, La fuerza de la razon.*

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimos precios. Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100..	29'20	29'20
Idem fin de mes.....	29'25	29'20
Idem fin del próximo..	00'00	00'00
Pequeños.....	29'25	29'25
Renta perp. exterior...	30'50	00'00
Pequeños.....	00'00	30'25
Deuda amort.—2 0[0...	00'00	00'00
Pequeños.....	47'50	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Ts. de Deuda al 4 0[0..	80'75	80'50
Pequeños.....	80'50	80'50
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	00'00	00'00
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0[0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0[0.....	00'00	00'00
Idem id. 5 0[0.....	00'00	100'30
Obligs. del Banco y T.°	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem série exterior....	00'00	00'00
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Obg. T. prod. Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Acs. del B. H Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	99'25	99'00
Acs del Banco Castilla	00'00	00'00
Acs. del Banco Agrícola	00'00	00'00
Obligaciones del mismo	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.° Julio de 74.	57'75	57'75
Id. id. 1.° Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisiondе 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	428'00	432'00
Lóndres. 90 dias fecha.	47'05	47'05
París. 8 dias vista.....	4'91	4'91

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—*Id* semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 20 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00 —Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.° de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Bene°	PLAZAS.	Daño.	Bene°
Albacete.	par	»	Pamplon.ª	par	»
Alcoy...	»	1[8	Pontevd.ª	»	1[2
Alicante.	»	1[4	Reus....	par	»
Almería..	»	1[4	Salaman.ª	par	»
Avila....	1[4	»	S. Sebast.	»	1[2
Badajoz..	»	1[8	Santand.	»	3[8
Barcelon.ª	»	7[8	St.ª Cruz de Tenfe	par	»
Béjar....	par	»	Santiago.	»	1[2
Bilbao...	»	1[2	Segovia..	par	»
Búrgos..	par	»	Sevilla...	»	1[4
Cáceres..	»	1[4	Soria....	1[4	»
Cádiz....	»	1[8	Tarragn.ª	»	1[8
Cartag.ª..	»	3[8	Teruel...	par	»
Castellon	»	1[8	Toledo...	1[4	»
Ciudad-R	par	»	Tudela...	1[2	»
Córdoba.	»	1[4	Valencia.	»	1[4
Coruña..	»	3[4	Valladold	»	1[4
Cuenca..	1[4	»	Vigo.....	»	5[8
Ferrol...	»	1[2	Vitoria ..	par	»
Gerona..	par	»	Zamora..	1[4	»
Gijon....	»	1[2	Zaragoza	»	1[4
Granada.	1[8	»			
Guadalaj.ª	1[4	»			
Haro....	par	»			
Huelva..	»	1[2	Habana.....		
Huesca..	»	1[8	Puerto-Rico...		»
Jaen.....	par	»			
J. de la F.	»	1[8	Burdeos, á 8 dias vista...		»
Leon....	»	3[8	Marsella á id..		»
Lérida...	par	»	Lisboa, á id...		»
Linares..	par	»	Hamburgo, á idem		»
Logroño.	par	»	Génova.....		»
Lorca....	1[2	»			
Lugo....	»	1[2			
Málaga..	»	1[8			
Múrcia...	»	3[8			
Orense...	»	1[4			
Oviedo...	»	1[2			
Palencia.	»	1[4			
P.ª de M.ª	1[4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

A última hora quedó en el Bolsin de anoche el consolidado al contado á 29'25, á fin de mes á 29'275.

Seccion religiosa.

Dia 6.—*Jueves Santo*.—San Celestino, Papa.

MADRID: 1882.
Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

LIBROS DE COMERCIO *Mayor* y *Diario*, con papel y buen rayado, buena encuadernacion, y de marca comun y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

475.—*Evitad lo que no se puede curar.*—No está decidido aún, si es posible curar la tísis, ó nó; pero es muy cierto que todas las afecciones de los pulmones que todavía no han llegado á producir esta terrible enfermedad, pueden ser detenidas y últimamente desvanecidas del sistema, con el uso del penetrante bálsamo vegetal, el Pectoral de Anacahuita. El árbol del cual se extrae un producto de los trópicos, y esta preparacion ha sido por algunos años un remedio establecido en Cuba, América del Sud, y Méjico.

Especialmente se adapta á las enfermedades de la garganta, y los pulmones. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Acéite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el más pronto alivio.

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscriciones á este popular diario, á razon de 2 ptas. 50 ctmos. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscriciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, al gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Lóndres, la **REVALENTA ARABIGA.** 31 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas náuseas, eruptos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc

Cura núm. 69.921.—«Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz padecia dolores inaguantados. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entónces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASELLES, condesa de Gourgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm 49,842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, nauseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sudores y extreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor médico Shorland, de hidropesía, y extreñimiento.—Núm. 49,522 Sr. Baldiwin del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, Sres. Almazan y Martin, Zoco, 5, Soriano y compañía, Carnicería, 4, y Ferrer hermanos, drogueria: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

312—186

TARJETAS blancas y de colores finos, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de sorpresa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres elegantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios; por un dia á 5 ctmos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda insercion, en la primera página, excepto los comunicados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Dia 7 Abril.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-36m.	6 29m.
Luna.	10-37n.	7-21m.

Boletin religioso

Santos.—Viernes Santo: San Epifanio ob. y San Ciriaco mrs.

Sábado Santo: San Dionisio ob. y el beato Julian de San Agustin.—Ordenes.

Cultos.—El ejercicio de las siete palabras y agonía se celebrará mañana á las 12 en la iglesia de Santa Clara.

Anuncios.

REGALO Á LOS FUMADORES.

A los que compren una docena de libritos de papel de Méjico acidulado, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Cárlos Ronquillo de Barcelona, se le regalará una magnífica pastilla de jabon de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel caña de azúcar yodurado

Despacho Central: Droguería de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.

30—14

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nevroses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
PRECIO: 24 REALES
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

PILDORAS DE LOURDES

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, *depurativas*.

De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cámbio de sellos.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid

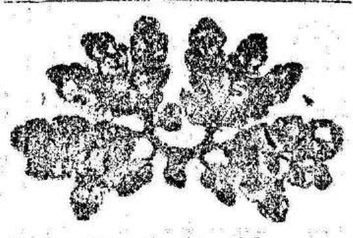

Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapeutico en la cabellera

Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL DE FUMAR

de hilo puro y anacahuita, el mas higiénico de todos los papeles, marca de D. Jáime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Ejercicio del via-crucis
y parafrasis de las siete palabras en verso.

Se vende á dos reales en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

UNICO EN SU RAMO.
PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR
EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
por el mérito y superioridad de sus productos.

Tés.—Cafés.—Sopas.

Direccion; PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

Curacion de las fiebres intermitentes
POR LAS
Píldoras Febrífugas *del doctor Kerison.*

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison*; y después de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja, 6 rs. en todas las farmacias

Depósito al por mayor, farmacia de Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo al punto donde se designe.

ELIXIR TROUETTE PERRET á la PAPAÍNA (Pepsina Vegetal)
ENFERMEDADES del ESTOMAGO
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadeces del Estómago y Afecciones generales de las Vias digestivas.
CURACION CIERTA *tomando despues de cada comida el*
PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET 163 Y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE
Deposito en todas las Farmacias

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO
CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».

Prueba la general aceptacion de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua *solo en botellas* en todas las principales farmácias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion* Especial Internacional Balneológica de (Francfort (Alemania), cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

¡NO MAS ARRUGAS!
POR LA
GEORGINA
DE CHAMPBARON.
París, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italianos, París.

Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cútis la frescura y el aterciopelado de la juventud.

Precio 100 reales.

Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 13,

Sociedad de Ciencias indas. París,
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE
Tintura por escelencia
De DICQUEMARE ainé, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior á todas las usadas hasta hoy. — París, 54, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31. — Por menor.

Se vende en Murcia, calle de Zoco núm. 5.

OBRAS de Chateaubriand.
EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
LOS MARTIRES.
Ocho reales en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LEON XIII, PAPA.
Retratos de S. S. en tarjeta, á un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 á 3 horas, tomando
LAS CAPSULAS TENIFUGAS
DE MORENO MIQUEL.
Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias.
60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

Depósitos: en Murcia farmácias de Pino y Vivo y del Dr. Lopez.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
del DOCTOR
J. V. BONN

Para facilitar la salida de los dientes de los niños
(Medalla Exposicion Paris, 1878)

GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

EMPLEO: Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encia del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la *salida de los dientes*, mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño.

NOTA. — *Véndese ademas un* chupador de malvabisco *que conserva el niño despues de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja esas fricciones.*

El frasco, muy cómodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero: puede llevarle la nodriza en el bolsillo, sin temor de romperle.

PRECIOS: *Frasco 12 rs.—Chupador 4 rs.*—Caja con 10 palitos de malvabisco 5 rs.

DEPOSITO GENERAL: PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle.

MADRID: AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31.

Deposito en Murcia: D. José Benedicto.

A LAS SEÑORAS.
Instruccion para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema metrico: se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, num. 5.

PAPEL, cañamazo de colores para tarjetas caladas. Se vende á 10 céntimos de peseta cada tarjeta de 7 X 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CROMOS SUPERIORES.
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El canciónero de la pasion
en verso.
Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.

PECTORAL DE ANACAHUITA.

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo clase de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.
puede decirse que es un remedio **infalible** contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CORBATAS DE NOVEDAD.

PLASTRONES MIGNON

á 15 pesetas docena todos los colores.

Lavalieres punjis ó espumilla á 12'50 pesetas docena.

LAS DEMÁS CLASES DE CORBATAS CON IGUAL BARATURA.

VENTAS AL CONTADO.

LA CORBATINERA

60, Escudillers, 60, Barcelona.

AGUA DE NINON VIARD
LA UNICA RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
que recomiendan sus 30 años de éxito. Quita las pecas, barros, fuego del rostro, asoleo, máscara ó paño de preñez, y con su accion del todo benéfica, blanquea la tez sin dañar el cútis. PRECIOS: 22 y 16 R.
Véndese en las principales perfumerias y en todas las buenas casas.
Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS
MADRID: Por mayor, *Agencia Franco-Hispano-Portuguesa*, SORDO, 31

En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

CURACION ASEGURADA
BRONQUITIS-TISIS-CATARROS
CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER
Únicas premiadas
En la Exposicion Paris 1878
EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA
Ph.ie de la Madeleine PARIS rue Chauveau Lagarde 5
AFECCIONES PULMONARES

Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, *por mayor*, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, *Sordo, 31.*

En Murcia don José Benedicto, Lencería y S. Nicolás.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET*, Sr
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS
Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y letrinas.

150 Medallas
Gran Medalla de Oro Academia Francia 1878.
5 Medallas Exposicion Paris 1878.
Caballero de la R. O. de Portugal 1881.

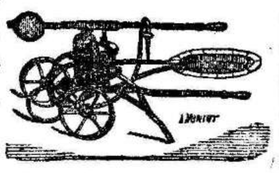

La **Casa BROQUET**, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva *Bomba de Piston y Volante*, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. PEDIR el CATÁLOGO

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Imprenta de LA PAZ.